I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 208-2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	LEIDY JOHANNA ROJAS GAÑÁN
3. C.C o Nit	1108452988

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	25 enero 2023
Fecha de inicio :	27 de enero 2023
Fecha de terminación:	10 de abril 2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Cesión	1	Mes y 15 días	10 de Abril de 2023	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 17.942.800
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 17.942.800

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 578.800	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 0	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 9.026.000
11. Saldo a Pagar	$ 1.477.000
12. Valor Total Pagado	$ 10.707.800
13. Saldo a Liberar	$ 7.235.000

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de entre el 27 de enero y 10 de abril , se realizó atención psicosocial a la población de manera presencial. Inicialmente, Se realizó verificación de la población pendiente por atención y posterior contacto telefónico para citación y atención presencial, telefónica y virtual. Se abordó el componente psicosocial en relación a orientación y seguimiento respecto a las necesidades de las PER en el proceso. Se realizó acercamiento con las PER abordando las particularidades de cada uno, acorde a los diferentes componentes: Familia, Educación, Sostenibilidad económica, Salud, Psicosocial.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Se realizó presentación para la atención psicosocial relacionada a la comunicación y la importancia de la misma el sentido de Corresponsabilidad en relación a la importancia de asistir oportunamente a las actividades psicosociales programadas por los profesionales facilitadores. Así miso, se fortaleció la información con el código SOC_R4309P. Se realizó orientación a las PER en relación a PPI, proceso para acceder al beneficio, seguimiento a los procesos en trámite y entrega de PRE-PP- desembolsado. Así mismo, se realizó orientación a las PER con desembolso de beneficio para PPI en relación al proceso de entrega de bienes e insumos. Se remitió correo al orientador productivo con relación de novedades de PRE-PP sin acta de entrega, con las observaciones según caso de cada PER.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo	Se fortaleció con las PER la importancia de continuidad y permanencia en educación, teniendo en cuenta la oferta pública. Así mismo, orientación a PER que manifestaron interés en vinculación a la oferta privada. Se fidelizó información en el SIRR con cierre de matrículas FA que registraban en estado "proceso" dando cierre según cada caso; con soporte de

Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	aprobó y cursó. En otros casos, PER sin certificados, refirieron no continuaron la formación por diferentes motivos; salud, personales, familiares, entre otros.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Se realizó atención psicosocial a la población en la oficina de Villavicencio generando sensibilización en relación a la Corresponsabilidad y asistencia a las actividades psicosociales programadas durante el periodo del 27 de enero al 10 de abril 2023. Los códigos registrados para las atenciones fueron; Edu_3, Edu_4, Edu_6, Fam_1, Psico_5, Sost_Ec_1, Psico_5, entre otros acorde al abordaje realizado con cada PER.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Se realizó orientación a PER en relación a trámite para cita médica con Nueva EPS-C. La gestión quedó programada para el servicio de medicina general el día lunes 27 de marzo a las 10:20 am., en la IPS FAMEDIC. Se notificó vía whatsapp a la PER, quien manifestó acudir a la cita programada. Se socializó a las PER la ofertade formación titulada virtual SENA 2023, con apertura de inscripciones desde el 4 de abril. Se fortaleció la información vía whatsapp , compartiendo link de la página y pieza gráfica con la publicidad de la apertura de oferta educativa.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Para las fechas del 27 de enero al 10 de abril no se llevaron a cabo espacios enfocados en planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz. Se realizó convocatoria a PER para participación en el taller liderado por Alcohólicos anónimos jornada de prevención sobre el uso y abuso del alcohol, con el objetivo de informar sobre las causas y consecuencias del uso y abuso del alcohol para que la Población en Proceso de Reincorporación y sus familias cuente con herramientas que permitan encontrar una solución efectiva a esta enfermedad. Así mismo, generar espacios de formación que fomenten hábitos y estilos de vida saludables integralmente (físico, mental y emocional). Se realizó convocatoria y acompañamiento a mujeres en proceso de Reincorporación para el taller "si me amo, amo", liderado por la Gobernación del Meta, Secretaria de la mujer, la familia y la equidad de género, como resultado de la articulación interinstitucional con ARN. La jornada se desarrolló en las instalaciones de la entidad, contando con la participación significativa y activa de más de 15 mujeres del proceso.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En relación al proceso de productividad, se realizó trabajo articulado con el orientador productivo para validar en la base de seguimientos con metodología antigua y adelantar a la vigencia 2023 dicho proceso. Se realizó Tercer y cuarto seguimiento del PRE-PP-29630 COSECHANDO FRUTOS POR LA PAZ proyecto individual asociativo, conformado por once (11) PER. Cuarto y quinto seguimiento del PRE-PP-34983 CASALLAS BIKE Cuarto y quinto seguimiento del PRE-PP-35019 GANADERÍA LAS CABAÑAS
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo del 27 de enero al 10 de abril no se registró información de casos derivados de orientación y/o acompañamiento relacionado a los Trabajos Obras y Actividades con contenido Restaurador Reparador-TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Durante el periodo de 1 al 10 de abril se registró información en SIRR en relación a FA. Se cargó en el perfil de dos PER módulo documentos adjuntos, el acta realizada en relación al beneficio ARN- ICETEX, teniendo en cuenta el proceso suspendido por temas laborales como agentes escoltas de la UNP.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizó fidelización en SIRR de las personas con máximo nivel académico y bachilleres, cargando los soportes y cerrando matrículas que estaban en estado en "proceso" al estado "retirado" o "aprobó". Posteriormente, se remitió correo a la orientadora de Reincorporación con la gestión adelantada. Entrega de acta de dos PER relacionadas al beneficio de crédito condonable ICETEX para gestión documental. Dicha acta cargada en el módulo de documentos adjuntos de cada PER.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Se realizó ajuste en las cuentas de cobro de cinco (5) PER beneficiarias de los estudios técnicos en FUNDETEC, con registro en la plataforma QUANTUM. Los nuevos formatos se diligenciaron con relación a la información de los meses; octubre, noviembre y diciembre 2022, enero y febrero 2023.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se realizó revisión y verificación de las bases remitidas por la Orientadora de Reincorporación, en relación a la población asignada y demás bases con la depuración acorde a la verificación en SIRR.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las actividades anteriormente descritas conforme a las actividades y acciones realizadas en atención a la población objeto. Así mismo la respectiva gestión a correos y demás información solicitada.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se logro las atenciones a la población asignada, generando fidelización en el proceso y la participación de las actividades programadas en el proceso de reincorporación.	N/A

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*Si cumple*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*Si cumple*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio. Durante la ejecución del contrato se realizaron las actividades designadas en relación con la atención psicosocial y demás acciones en el marco del proceso de reincorporación con la población objeto

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	70
Seriedad (1 al 100%)	70
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	70

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 10/05/2023



FIRMA DEL SUPERVISOR (E)
JENNY CAROLINA MORENO REYES

No. cédula: 1.022.344.008

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

DR. GUSTAVO CONTRERAS SALAMANCA

PROFESIONAL INDEPENDIENTE

Médico Cirujano Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales

Carrera 21 N° 25 - 16 Sur Bogotá. Tel: 2391845 – Código prestador 110010821201

Licencia Salud Ocupacional Resolución N° 15006/2015 de Secretaria Salud Bogotá

EXAMEN MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Entidad Contratante: Independiente					
Dir :		Nit :			
Fecha: Dic 9/2022	Cargo: Trabajadora Social.				
Tipo de examen: Ingreso Si	Periódico —	Retiro —	Trabajo en alturas No	Espacios confinados No	

TRABAJADOR

Apellidos: Rojas Cañán	Nombres: Leidy Johanna		
ID: 1108.452.988	Tel: 3213064779	Sexo: F.	Edad: 35
Pofesión : Trabajadora Social		Diestro: Si	Zurdo —

Con los siguientes exámenes:

MÉDICO OCUPACIONAL	Si	VISIOMETRIA / OPTOMETRÍA	—	AUDIOMETRÍA	—
OSTEOMUSCULAR	Si	ELECTROCARDIOGRAMA	—	ESPIROMETRÍA	—
GLICEMIA	—	COLESTEROL ,	—	TRIGLICÉRIDOS	—
Otros	—				

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Apto con restricciones	—	Puede continuar su labor	—
Apto con restricciones que no limitan su labor	—	Puede continuar con reubicación laboral	—
Apto para el cargo	Si	Examen de retiro satisfactorio	—
Aplazado por restricciones	—	Examen de retiro con patología	—
Apto para trabajo en alturas.	No	No apto	—

Restricciones médicas ocupacionales: No Presenta.

OBSERVACIONES: —

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

Uso de elementos de protección personal	Si	Valoración por:	—
Hacer pausas activas.	Si	Reubicación laboral temporal.	—
Llevar estilo de vida saludable, dieta, ejercicio.	Si	Rehabilitación ocupacional.	—
Ingreso al sistema de vigilancia epidemiológica		Realización de pruebas complementarias	—

Otras: —

Médico Licencia en Salud Ocupacional

Fecha:

Dr. Gustavo Contreras MÉDICO CIRUJANO ESP. SALUD OCUPACIONAL Licencia Salud Ocupacional Res. 15006/2015 S.D.S.

NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO

C.C. 1108452988

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Certifico que no he omitido información sobre mis enfermedades y mi estado de salud TRABAJADOR EXAMINADO

Indice derech

V 2022

ANEXO OSTEOMUSCULAR

Dia	9	Mes	Diciembre.	Año	2.022		
TIPO DE EXAMEN		Ingreso	SI	Periódico	—	Retiro	—

Apellidos	Rojas Goñan	Nombres	Leidy Johanna		
ID:	1108.452.988	Sexo	Fem.	Edad:	35

El presente anexo es parte integral de la historia clínica ocupacional como resultado de la evaluación médica ocupacional

MOVILIDAD	DERECHA			IZQUIERDA			REVISIÓN POR SÍNTOMAS			
SEGMENTO	FLEX	EXT	ABDUC	FLEX	EXT	ABDUC.	SINTOMA	SI	NO	COMENTARIO
Hombro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cervicalgia		✓	
Coxofemoral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Dorsalgia		✓	
Mano	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Lumbalgia		✓	
Cuello de pie	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Artralgia		✓	
	FLEXION	EXTENSION		FLEXION	EXTENSIÓN		Tendinitis		✓	
Codo	✓	✓		✓	✓		Amputaciones		✓	
Rodilla	✓	✓		✓	✓					

COLUMNA VERTEBRAL	Cifosis?	NO	Escoliosis?	NO	Lordosis?	NO	Flexión	Normal

SISTEMA MUSCULAR	NORMAL	ANORMAL	SISTEMA MUSCULAR	NORMAL	ANORMAL	TEST ESPECÍFICOS	
Pectoral mayor	✓		Flexores de cadera	✓		Rascado de Apley	
Biceps braquial	✓		Extensores de cadera	✓		Phalen (T.Carpo)	
Triceps braquial	✓		Cuádriceps	✓		Tinel (T.Carpo)	
Supraespinoso	✓		Gemelos	✓		Test Lassegue	normal
Infraespinoso	✓		Marcha puntillas	✓		Finkelstein (Qv.)	
Deltoides	✓		Marcha talones L5S1	✓		Test epicondilitis	

DIAGNOSTICO. LESIONES LABORALES ÓSEAS O MUSCULARES .?	
Limitaciones:	NO
Malformaciones	NO
Secuelas:	NO

RECOMENDACIONES.

Dr. Gustavo Contreras Salamanca Médico Especialista Salud Ocupacional
L.S.O. 15006 de 2.015 Secretaria Distrital de Salud

NO ES VALIDO SIN EL SELLO SECO

C.C: 1108452988
Trabajador Examinado

v. 1-2022